



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Pucallpa, 31 de marzo de 2022

OFICIO MULTIPLE N.º 062 -2022-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP

Señor (a):

Director(a) de la I.E.

Ciudad. -

ASUNTO : PLAN LECTOR 2022.

**REF. : RM 189 – 2021 – MINEDU.
RVM N° 062 – 2021 – MINEDU.
DR N° 17-2021-GRU-DREU-DGP-EC.
DR N° 005 – 2022 – GRU – DREU – DGP.**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarle que, en el marco de los documentos normativos de la referencia, el plan lector 2022 debe actualizarse teniendo en cuenta lo siguiente:

1. De corresponder, actualizar los equipos de trabajo del plan lector: Equipo de Trabajo para la Implementación del Plan Lector (ETIPL) y Equipo de Trabajo para la Gestión de Materiales Educativos (ETGME), que, en el marco de los comités de gestión escolar, deben formar parte del Comité de Gestión Pedagógica y Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la institución educativa, respectivamente.
2. Actualizar el diagnóstico del plan lector, aplicando la encuesta a los estudiantes ingresantes (3 años, primer grado de primaria y primero de secundaria, por ejemplo) para luego sistematizarlo y actualizar los datos, de corresponder. Asimismo, la IE deberá evaluar si necesita realizar una actualización de los datos y diagnóstico de las prácticas de lectura y escritura de las y los docentes y las producciones orales y escritas de la comunidad.
3. La IE deberá determinar la pertinencia o no de actualizar el inventario de los materiales de lectura, recursos y espacios destinados para leer.
4. En el caso de instituciones educativas unidocentes, deberá elaborar el plan lector, según lo establecido en la RVM 062 – 2021 – MINEDU, previa asistencia técnica de UGEL CP.
5. Los PRONOEI elaborarán un plan lector por cada ruta del ciclo II.

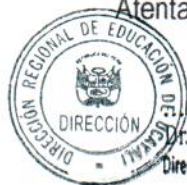
Asimismo, se le indica que todo este proceso de actualización del plan lector debe darse durante el mes de abril y ser remitido al especialista responsable de su modalidad educativa (EBA y EBE), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y del distrito, la siguiente información virtual, hasta el 02 de mayo de 2022:

1. Plan Lector actualizado 2022.
2. Data Excel de sistematización de los resultados de la aplicación de la encuesta y/o entrevista. Otros.

Por lo tanto, se le exhorta a dar cumplimiento a estas orientaciones, bajo responsabilidad.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. Educ. RAFAEL LÓPEZ NAPAN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo

UGEL CP/PGLR
AGPI/EKC
ECOM/CFDG

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores – Distrito de Manantay – Teléfono (061) 592017

E-mail: ugelcoronelportillo@ugelcp.gob.pe

www.ugelcp.gob.pe